



RSM México

Ontario No. 989
Pisos 6 y 7 Torre Value
Col. Italia Providencia
44620 Guadalajara, Jal.

T +52 (33) 3648 4320
F +52 (33) 3648 4325

www.rsmmx.mx

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF Guadalajara)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF Guadalajara)**, que comprende el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los documentos que le son relativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM México

Ontario No. 989
Pisos 6 y 7 Torre Value
Col. Italia Providencia
44520 Guadalajara, Jal.

T +52 (33) 3648 4320
F +52 (33) 3648 4325

www.rsmmx.mx

gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos que le son relativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se describen en las Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



RSM México

Ontario No. 989
Pisos 6 y 7 Torre Value
Col. Italia Providencia
44620 Guadalajara, Jal.

T +52 (33) 3648 4320
F +52 (33) 3648 4325

www.rsmmx.mx

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

RSM BOGARIN Y CIA, S. C.

C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba
Guadalajara, Jal. a 23 de Junio de 2017.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Estado de Actividades
Del 01 al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Person)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe (DIF Guadalupe)

	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Ingresos de la Gestión	20,758,768	21,302,872	Servicios Personales	350,457,599	312,185,707
Impuestos	0	0	Materiales y Suministros	318,975,853	394,777,459
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Generales	20,290,537	14,074,861
Contribuciones de Mejoras	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,258,100	13,704,316
Derechos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,166,003	8,983,329
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Apropiaciones de Tipo Corriente	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,758,768	21,302,872	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos no Comprometidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	5,800,909
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	357,218,707	332,144,371	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Adhocosos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	2,207,722	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	357,218,707	329,936,649	Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios			Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	240,838	38,756	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Ventosa de Inventario	235,132	36,796	Participaciones	0	0
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Delictivo u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Distribución del Exceso de Provisiones	0	0	Contratos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,706	0	Intensas, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	378,248,365	353,665,639	Intensas de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	854,207	146,948
			Estimaciones, Depreciaciones, Delictivos, Obsolescencia y Amortizaciones	654,207	145,049
			Provisiones	0	0
			Eliminación de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Delictivo y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	370,309,429	338,654,864
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,938,936	14,910,775

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Contables que se presentan son veraces, completos, correctos y responsables del mismo

MITRO. JOSE MIGUEL ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL

MITRO. JORGE IVAR ENCISO ROMERO
JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe (DIF Guadalupe)

CONCEPTO	Año 2016	Año 2017	Año 2018
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	5,928,512		24,802,322
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,871,543		0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		0
Inventarios	0		0
Almacenes	361,372		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	42,332		0
Otros Activos Circulantes	0		0
Total de Activos Circulantes	13,244,859	65,343	24,802,322
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles	71,650,786		0
Activos Intangibles	12,721,716		0
Derechos de Deuda y Acreditación Acumulada de Activos Diferidos	-1,164,014		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	1,461,900		0
Otros Activos no Circulantes	0		0
Total de Activos No Circulantes	84,669,388	22,920,918	24,802,322
TOTAL DEL ACTIVO	97,914,247	88,261,261	49,604,644
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Deudas por Pagar a Corto Plazo	4,905,890		22,864,575
Documentos por Pagar a Corto Plazo	9,944,800		0
Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	254,633		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Provisiones a Corto Plazo	42,332		0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0		0
Total de Pasivos Circulantes	15,148,038	65,343	22,864,575
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0		0
Deuda Pública a Largo Plazo	71,650,786		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2,800,968		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Provisiones a Largo Plazo	8,629		0
Provisiones a Largo Plazo	-473,659		0
Otros Pasivos a Largo Plazo	1,461,900		0
Total de Pasivos No Circulantes	76,490,814	0	0
TOTAL DEL PASIVO	91,638,852	65,343	22,864,575
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones		71,628,230	71,628,230
Disposiciones de Capital		0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		3,367,191	-6,889,832
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,989,526	14,910,874
Reservas		-6,208,915	-20,799,906
Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1,502,400	0
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		103,067	0
Resultado por Posición Monetaria		0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	14,985,331	14,985,331	55,738,398
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	106,624,183	80,326,249	78,602,973

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


MRO. JOSE MIGUELSANTOS ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL


MRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO
JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guadalajara)

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	3,732,021	11,050,707	Activo Circulante	101	1,937,747
Efectivo y Equivalentes	0	1,022,519	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,937,747
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,033,337	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	107,339	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	689,684	9,928,749	Otros Pasivos a Corto Plazo	101	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	9,920,749	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	8,629	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	680,055	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	16,258,481	7,002,149
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	16,258,481	7,002,149
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	7,002,149
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,592,091	0
			Revalúos	1,562,403	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	103,087	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MTRO. JOSE MIGUEL SANTIAGO ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL

MTRO. JORGE AN ENCIÑO ROMERO
JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

Ente Público: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe (DIF Guadalupe)**

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generados de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	71,628,230	0	0	0	71,628,230
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	71,628,230	0	0	0	71,628,230
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-20,799,907	14,910,875	0	-5,889,032
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-20,799,907	14,910,875	0	14,910,875
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	71,628,230	-20,799,907	14,910,875	0	65,739,198
Cambio en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	1,347,807	7,908,526	0	9,256,333
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,889,232	7,908,526	0	13,797,758
Revalúos	0	-6,206,915	0	0	-6,206,915
Reservas	0	1,562,403	0	0	1,562,403
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	71,628,230	-19,462,100	22,819,201	0	74,985,331

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


MITRO. JOSE MIGUEL SANTOS ZEPEDA
 DIRECTOR GENERAL


MITRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO
 JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS

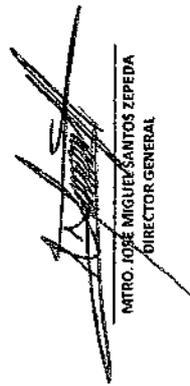
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Pulsas)

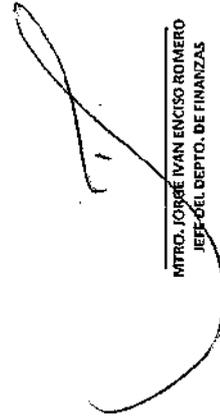
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (SIF Guadalupe)

Ente Público:

	2016	2015	Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen					
Impuestos	0	0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0			0
Contribuciones de Impagos	0	0			0
Derechos	0	0			0
Productos de Tipo Corriente	0	0			0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0			0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,736,760	21,382,672			7,740,739
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Participaciones y Aportaciones	0	0			6,094,741
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	357,218,707	2,207,722			6,053,968
Otros Orígenes de Operación	240,898	329,938,449			-6,298,068
Aplicación					
Servicios Personales	376,399,839	336,684,984			
Materiales y Suministros	319,078,853	204,777,430			
Servicios Generales	20,230,537	14,074,961			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	21,258,109	13,704,316			
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	0	0			
Pensiones y Jubilaciones	9,188,033	6,952,309			
Transferencias a Fiducias, Mandatos y Contratos Análogos	0	0			
Transferencias a la Seguridad Social	0	0			
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otros Aplicaciones de Operación	654,207	145,948			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,608,526	14,310,875			-4,538,077
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión					
Origen					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,325,097	0			0
Bienes Muebles	0	0			0
Otros Orígenes de Inversión	2,325,897	0			0
Aplicación					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,222,065	6			7,740,739
Bienes Muebles	9,222,065	0			6,094,741
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0			6,053,968
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-6,298,068	0			-7,748,723
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento					
Origen					
Endeudamiento Neto	0	0			0
Interno	0	0			0
Externo	0	0			0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0			0
Aplicación					
Servicios de la Deuda	1,937,847	0			11,700,023
Interno	0	0			0
Externo	0	0			0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,937,847	0			11,700,023
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,937,847	0			-11,700,023
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-325,189	14,310,875			-4,538,077
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,068,879				10,293,547
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	8,743,690				4,905,893

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


MITRO. JOSÉ MIGUELEZ SANTOS ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL


MITRO. JOSÉ IVÁN ENCISO ROMERO
JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE 2016

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La administración en gestión, cuenta con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos, dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se han apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara.

En el marco del escenario nacional, el Sistema DIF Guadalajara, ha planteado el manejo de las finanzas públicas, manteniendo las bases para la formación del presupuesto público para el ejercicio 2016, bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque social del presupuesto.
- Enfoque orientado a resultados.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, según Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Su creación se acredita con el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 1985, en Sesión de Ayuntamiento y es publicado mediante decreto número 12027 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, el 13 de abril de 1985; abrogando el decreto de creación mediante diverso 21819, aprobado en sesión del 31 de enero del 2007 y publicado el 20 de febrero del 2007, por lo que en uso de las facultades, el Ayuntamiento en Pleno y constituido como máximo Órgano de Gobierno tuvo a bien aprobar y reconocer la existencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de

Guadalajara, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante Ordenamiento Municipal en Sesión Ordinaria del 17 de Mayo de 2007.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Guadalajara con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, quien acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido con fecha 01 de octubre de 2015, mismo que se ratifica mediante acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Patronato relativa a la Administración 2015-2018 de el "Sistema DIF Guadalajara" correspondiente al año 2015, de misma fecha, en la que se le otorgó el nombramiento de Director General con las facultades que le confiere el artículo 31 del Reglamento Interno del propio Sistema.

Así mismo, el día 17 de noviembre del 2015 se publicó en la Gaceta Municipal, el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el cual tiene por objeto reglamentar la estructura y funcionamiento de la entidad, mediante la creación de coordinaciones, departamentos, jefaturas, áreas y programas de atención a la comunidad, así como la determinación de sus estructuras y atribuciones. El DIF Guadalajara cuenta de manera enunciativa, mas no limitativa, con las entidades administrativas y técnicas que son necesarias, organizadas en las diversas zonas del municipio, para llevar a cabo los programas y servicios en toda la municipalidad y se integra para ello con:

- I. Presidencia;
- II. Dirección General;
- III. Coordinación Administrativa;
- IV. Coordinación de Servicios;
- V. Coordinación de Programas; y
- VI. Coordinación de Vinculación.

Los objetivos del Sistema DIF Guadalajara son:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal;
- II. Promover en el Municipio de Guadalajara los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;
- III. Proporcionar la asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de las personas con discapacidad;
- IV. Prestar en forma organizada y permanente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad, y a las familias sin recursos, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema DIF Guadalajara;
- V. El Sistema DIF Guadalajara podrá celebrar acuerdos o convenios de coordinación y colaboración con los sistemas nacional, estatal y con otras instituciones para el mejor cumplimiento de su objetivo, así como la creación de órganos para este fin;
- VI. El Sistema DIF Guadalajara, a solicitud del Ayuntamiento de Guadalajara, podrá dar su opinión sobre el otorgamiento de subsidios y/o apoyos sociales a instituciones públicas y privadas, que tengan dentro de sus objetivos, la asistencia social;
- VII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del municipio;

- VIII. Las relaciones laborales entre el Sistema DIF Guadalajara y sus trabajadores se normarán por la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y el Reglamento Interno;
- IX. Procurar la coordinación de los objetivos y programas del Sistema DIF Guadalajara con los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica;
- X. Son trabajadores de confianza del Sistema DIF Guadalajara, el Director General, los que realicen las labores de inspección, vigilancia y fiscalización, trabajos personales y en general aquellos que desarrollen puestos de coordinadores, titular de departamento, jefes, encargado de área, de proyectos especiales y demás contenidas en las leyes aplicables;
- XI. Procurar la relación de los diferentes Sistemas DIF en el Área Metropolitana de Guadalajara;
- XII. El Sistema DIF Guadalajara coordinará sus acciones con las directrices que establezca el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara, así como el Sistema Estatal y Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, o bien; quien funja como cabeza de sector;y
- XIII. Los demás que le encomienden el Ayuntamiento, los dispositivos legales y reglamentos aplicables.

El patrimonio del Sistema DIF Guadalajara se integra por:

- I. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federal, estatal y municipal le destinen;
- III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
- IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
- V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
- VI. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
- VII. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Guadalajara que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria;y
- VIII. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título.

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Guadalajara y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El Sistema DIF Guadalajara, tiene como **principal actividad**, brindar asistencia social a los diversos sectores que coadyuve a mejorar las condiciones de vida de los grupos de población más vulnerables, así como contribuir en el desarrollo y autosuficiencia de las personas que necesiten ayuda. El propio Sistema DIF ofrece servicios de orientación y trabajo social para la niñez, la juventud y edad adulta con un enfoque de respeto a los derechos humanos y con la perspectiva de que la intervención propia del DIF, reconstruya los esquemas de apoyo gubernamental, bajo el enfoque de proveer de herramientas y apoyos sociales a la gente necesitada para su autosuficiencia y autogestión.

El ejercicio fiscal del ente público comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, la cual tiene las siguientes como obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuestos Sobre la Renta donde Informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el empleo.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Organismo prepara y elabora sus estados financieros y presupuestarios expresados en moneda nacional y de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas vigentes, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que resultan aplicables a la fecha de dichos estados.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara este hecho.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

- a) El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema Contpaq.
- b) Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.
- c) Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

El Marco Conceptual de la contabilidad y los Postulados Básicos adoptados por el Organismo,

corresponden a los establecidos por la Ley General de Contabilidad y diversos acuerdos del CONAC, siendo dichos postulados, los que se definen a continuación:

- 1) SUSTANCIA ECONOMICA**
Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) ENTES PUBLICOS**
Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE**
La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) REVELACION SUFICIENTE**
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA**
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**
La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 8) DEVENGO CONTABLE**
Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) VALUACION**
Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) DUALIDAD ECONOMICA**
El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

1.1) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

De conformidad con el Marco Conceptual de la contabilidad, la supletoriedad en su aplicación y de la normatividad que de éste se derive, será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del ente.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo del ejercicio fiscal 2016 que se presenta, a menos que se especifique lo contrario:

- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.
- La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.
- Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.
- Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.
- El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales consideramos que siguen siendo las apropiadas, conforme lo establecido en los lineamientos emitidos para tal fin.
- El régimen fiscal aplicable al Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, es el correspondiente al Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, el Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser ente paramunicipal del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Asimismo por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF.

- Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.
- El Sistema DIF Guadalajara, no tiene inversiones en acciones de compañías extranjeras ni subsidiarias por lo tanto, no causa efecto alguno sobre la información financiera gubernamental.
- Los pagos de beneficios vinculados con la antigüedad a favor de sus trabajadores, con motivo de su retiro, muerte o separación, son reconocidos como gastos del ejercicio en que se realizan dichos pagos. Las obligaciones de cobertura de pensiones y jubilaciones de los empleados, son trasladadas al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el pago de aportaciones obrero-patronales.
- No se tiene creada la provisión o reserva para contingencias derivadas de demandas laborales. Sin embargo, se tiene cuantificado el monto global estimado al 31 de diciembre de 2016 de \$48'778,436.37 (Cuarenta y ocho millones, setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 37/100 M.N.), respecto a laudos laborales presentados a dicha fecha de corte.
- Los estados financieros presentan saldo de arrastre en los registros de las cuentas contables "Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo", "Cuentas de Pagar a Corto Plazo" y "Otros Pasivos a Corto Plazo". Actualmente se encuentran en estado de análisis, depuración y en algunos casos en procedimiento administrativo.
- Se utiliza la cuenta 3.2.3.0 "Revalúo" cuando se presenta alguna actualización acumulada de bienes inmuebles, muebles e intangibles, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, que en este caso se afectó la cuenta 3.2.3.2 Revalúo de bienes muebles, derivado de la incorporación de parque vehicular al patrimonio.
- Se utiliza la cuenta 3.2.5.0 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, en específico la cuenta 3.2.5.2 Cambios por errores contables, cuando se presenta alguna afectación por las partidas materiales, por algún ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, así como por algún importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC.

Al cierre del ejercicio 2016, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

Los activos se registran con base a las políticas de registro, mismos que son reflejados y registrados en el control patrimonial, en el cual se da a conocer las características, fecha y monto de adquisición, y su respectivo resguardo.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

El Sistema DIF a través de la Coordinación Administrativa, realiza la gestión para la liberación de los recursos de acuerdo al presupuesto calendarizado del ejercicio (Gasto Corriente) ante el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara a efecto de que se libere mensualmente las ministraciones del presupuesto del ejercicio 2016.

INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

INFORMACION POR SEGMENTOS

No aplica.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se someterá ante el Patronato, cancelación y/o depuración de cuentas incobrables con antigüedad mayor a 180 días.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El emisor es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**

**NOTAS DE DESGLOSE
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra en su valor nominal proveniente principalmente por depósitos bancarios y por una inversión a la vista. Los rendimientos netos de la cuenta de inversión se reconocen como ingresos al vencimiento.

- Se tienen 11 (once) fondos de caja chica correspondientes a Unidades Responsables que representan un importe de total de \$33,492.50 (Treinta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.)

	Fondos Fijos de Caja	
1111-2000-0000		33,492.50
1111-2000-0007	Conservación y mantenimiento Inmuebles	8,000.00
1111-2000-0009	Compras y almacén	868.92
1111-2000-0010	Coordinación Administrativa	5,000.00
1111-2000-0013	Miravalle	9,000.00
1111-2000-0017	Servicios Generales	98.05
1111-2000-0018	CEA MI VIDA	700.00
1111-2000-0020	Relaciones Publicas	702.53
1111-2000-0022	Dirección Jurídica	473.00
1111-2000-0030	CADIPSI	4,000.00
1111-2000-0053	Casa de Medio Camino	4,000.00
1111-2000-0055	Centro de Desarrollo Comunitario No. 26	650.00

- Al cierre del 31 de diciembre de 2016, se refleja un importe de \$5'889,079 (Cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) integrado por 12 (doce) cuentas productivas en tres instituciones bancarias y 01 (una) cuenta de inversión con recurso a la vista, conforme el siguiente detalle:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**NOTAS DE MEMORIA
(Cuentas de Orden)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden contables se utilizan para registrar movimientos que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Organismo. Se anexa relación de Comodatos. (Anexo 1)

Cuentas de Orden Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y al marco normativo establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación Financiera, utilizó las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuenta	PRESUPUESTO DE INGRESOS
8110-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8120-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJERCER
8130-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
8140-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8150-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8210-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8220-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8230-0000-0000	MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
8240-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8250-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8260-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8270-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, al 31 de Diciembre de 2016



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL



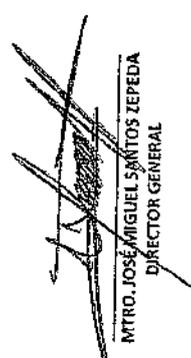
MTRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO
JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS

AVANCE DE PROGRAMAS

Municipio Guadalajara

GESTION FINANCIERA ENERO A DICIEMBRE 2016

DENOMINACION	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION A MEDIR		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LA META		CUMPLIMIENTO DE LA META		AVANCE DE PROCESOS	
		A	B		Relativo (B/A)	Programado (C)	Realizado (D)	Valor de la Meta = (B/A)	Cumplimiento de la Meta = (D/C)	
Guatemala	Estratégico			Niños y niñas	1700	1698	\$101,332,607.23	\$102,236,003.36	100%	101%
Procesos	Gestión	X		Niños y niñas	2600	2579	\$17,997,334.53	\$9,109,255.22	99%	51%
Roger de Tránsito Para la Voz en Vulnerable	Gestión	X		Niños, niñas y adolescentes	102	138	\$11,866,654.66	\$3,651,024.39	185%	95%
Participación Infantil	Gestión	X		Personas	1500	753	\$2,900,169.99	\$3,001,306.46	48%	120%
Prevención de Riesgos Psicosociales en Adolescentes	Estratégico	X		Personas	2200	2310	\$1,392,973.68	\$1,667,469.16	105%	120%
Prevención y Atención Integral del Embarazo Adolescente	Estratégico	X		Personas	4820	5021	\$935,376.05	\$1,111,066.10	111%	116%
Prevención y Atención de la Explotación Sexual Infantil	Estratégico	X		Niños, niñas y adolescentes	180	651	\$554,512.04	\$1,111,066.10	47%	116%
Prevención y Atención de la Migración Infantil no Acompañada	Estratégico	X		Personas	100	37	\$1,272,193.21	\$1,448,007.93	37%	114%
Unidad Especializada de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley	Estratégico	X		Personas	1330	2338	\$1,602,756.66	\$1,889,730.39	121%	116%
Centro Especializado de Atención Infantil	Gestión	X		Personas	1510	2201	\$734,070.87	\$899,284.68	137%	121%
Nutrición	Gestión	X		Personas	82	84	\$2,445,764.11	\$2,397,977.12	91%	98%
Atención Integral a los Adultos Mayores	Estratégico	X		Personas	10527	10877	\$3,238,424.93	\$3,993,140.93	100%	76%
Programa de Atención Integral a la Discapacidad	Estratégico	X		Personas	15050	16,726	\$6,303,546.63	\$6,748,610.36	111%	106%
Centro de Atención Municipal Infantil Para Una Vida Digna con Discapacidad	Estratégico	X		Personas	960	1,305	\$1,916,924.26	\$1,851,417.66	136%	87%
Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad	Estratégico	X		Personas	1700	2,625	\$2,116,582.07	\$2,572,814.00	154%	122%
Atención Psicológica Especializada	Gestión	X		Personas	16800	10,079	\$2,116,101.39	\$2,346,766.91	69%	111%
Centro Integral de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar	Estratégico	X		Personas	4700	4,469	\$5,007,349.55	\$5,466,972.87	96%	105%
Paz y Prevención de las Violencias	Estratégico	X		Personas	500	4,127	\$10,598,617.28	\$10,769,732.77	86%	102%
Acompañamiento Psicológico a Familias de Desaparecidos y de Víctimas de Feminicidio	Estratégico	X		Personas	85	171	\$321,482.46	\$333,260.04	200%	105%
Consejo de Familia	Gestión	X		Personas	510	947	\$467,956.02	\$491,823.95	201%	105%
Centro de Convivencia Familiar	Gestión	X		Personas	240	496	\$1,140,332.63	\$957,906.87	103%	106%
Familias, Género y Salud	Gestión	X		Personas	480	4,507	\$1,273,105.38	\$1,762,866.35	75%	138%
Servicios Jurídicos Asistenciales a las Familias	Gestión	X		Personas	1520	1,173	\$366,881.92	\$1,474,708.03	77%	280%
Ventalla Única (Sistema de Atención Integral)	Estratégico	X		Personas	610	867	\$316,886.36	\$705,780.17	108%	84%
Atención a Centros	Gestión	X		Personas	1280	1,511	\$7,079,851.06	\$6,963,608.97	116%	83%
Tribuna Social en Centros	Gestión	X		Personas	32300	31,307	\$0.00	\$0.00	60%	0%
Comedores Comunitarios	Estratégico	X		Personas	1109	724	\$2,037,506.44	\$1,583,843.16	68%	67%
Atención Médica de Primer Nivel	Gestión	X		Personas	6700	84,493	\$653,179.47	\$1,244,564.02	96%	150%
Atención Odontológica	Gestión	X		Personas	16000	14,683	\$3,353,785.89	\$2,770,444.02	92%	118%
Laboratorio de Análisis Clínicos	Gestión	X		Personas	10000	7,388	\$5,592,700.36	\$4,104,042.52	74%	73%
Atención Psicológica	Gestión	X		Personas	45500	39,879	\$1,273,019.85	\$2,531,318.17	86%	193%
Familias y Profesionalización	Estratégico	X		Personas	54000	48,888	\$75,656,677.86	\$78,646,765.73	87%	104%
Programa de Atención a Personas en Situación de Calle	Estratégico	X		Gestiones	100	600	\$661,648.03	\$370,729.81	93%	58%
Centro de Atención y Desarrollo Integral de las Personas en Situación de Indigencia	Estratégico	X		Personas	2611	2,658	\$4,694,347.23	\$5,417,823.66	101%	115%
Gestión Administrativa	Gestión	X		Personas	100		\$68,488,784.45	\$75,063,009.32	109%	110%


MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
 DIRECTOR GENERAL


MTRO. JORGE IVAN ENCISO ROMERO
 JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS